

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV



maan.

DECRETO EXENTO Nº 5728/

CAUQUENES

29 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a VÍCTOR MANUEL SUAZO VÁSQUEZ, RUT.: [REDACTED] para el giro "Vestuario y Accesorios" en calle Balmaceda N° 306, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Escritura de la Propiedad;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1507 de fecha 05 de diciembre de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Vestuario y Accesorios"; a nombre de VÍCTOR MANUEL SUAZO VÁSQUEZ, RUT.: [REDACTED] ubicada en calle Balmaceda N° 306, Cauquenes. A contar del 05.12.2022, hasta el 04.12.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILCE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes